



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

RIO CUARTO, 8 de mayo de 2017.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación Física (5-53), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Accidentes en la clase de Educación Física*”, de la carrera Licenciatura en Educación Física (39), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por los estudiantes Sandra Evangelina CHAVEZ (D.N.I. N° 18.051.929), Silvina Gladys MARZIONI (D.N.I. N° 24.090.632) y Daniel Eduardo PEREYRA (D.N.I. N° 22.769.355).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física**, presentado por los estudiantes Sandra Evangelina CHAVEZ (D.N.I. N° 18.051.929), Silvina Gladys MARZIONI (D.N.I. N° 24.090.632) y Daniel Eduardo PEREYRA (D.N.I. N° 22.769.355), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Guillermo HUCK	(D.N.I. N° 16.281.022)	Director
-Prof. Gustavo KUNZEVICH	(D.N.I. N° 16.271.419)	
-Prof. Verónica PICCO	(D.N.I. N° 23.954.693)	

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 319/2017

I.C.